



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**  
**SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSION**  
**PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD**

"AÑO DE LA ESPERANZA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

**TERMINOS DE REFERENCIA**

SERVICIO DE GESTOR PARA LOS PLANES DE NEGOCIO DE LOS CUI 2691710, 2693306 Y 2693304 PARA EL PROCOMPITE REGIONAL

**1. ÁREA USUARIA**

SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSION PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD.

**2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

CONTRATACION DE SERVICIO DE GESTOR PARA LOS PLANES DE NEGOCIO DE LOS CUI 2691710, 2693306 Y 2693304 PARA EL PROCOMPITE REGIONAL

**3. FINALIDAD PÚBLICA**

La contratación tiene como finalidad garantizar el acompañamiento técnico y operativo a los Agentes Económicos Organizados (AEO) beneficiarios del cofinanciamiento otorgado en el marco del PROCOMPITE REGIONAL, a fin de asegurar la correcta implementación, seguimiento y evaluación en el marco de las obligaciones del AEO beneficiario y Gobierno Regional de Ucayali.

**4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

Contratar los servicios de un profesional, que tenga la responsabilidad de acompañar el proceso de implementación de los planes de negocios, en coordinación con los Agentes Económicos Organizados – AEO, que han sido beneficiadas con el cofinanciamiento de su plan de negocios por parte del Gobierno Regional.

El gestor de planes de negocio será responsable de garantizar el acompañamiento técnico y operativo de los siguientes planes de negocios ganadores del PROCOMPITE REGIONAL, siendo los siguientes:

Nº	CUI	PLANES DE NEGOCIO	AEO	CADENA PRODUCTIVA	PROCESO CONCURSABLE
1	2691710	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DEL CULTIVO DE LA PALMA ACEITERA DE LA ASOCIACION DE PALMICULTORES AGROPECUARIOS SAN MARTIN, EN LOS DISTRITOS DE CAMPO VERDE Y NESHUYA DE LAS PROVINCIAS DE CORONEL PORTILLO Y PADRE ABAD, REGION UCAYALI	ASOCIACION DE PALMICULTORES AGROPECUARIOS SAN MARTIN	PALMA ACEITERA	PROCOMPITE N° 01-2024
2	2693306	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE PALMA ACEITERA A TRAVES DE PRACTICAS AGRONOMICAS SOSTENIBLES EN LA ASOCIACION DE PROOCTORES AGROPECUARIOS INDUSTRIALES DE MONTE DE LOS OLIVOS EN LOS DIST. DE NESHUYA E IRAZOLA, PROV. DE PADRE ABAD, DEP. UCAYALI	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS INDUSTRIALES DE MONTE DE LOS OLIVOS	PALMA ACEITERA	PROCOMPITE N° 01-2024
3	2693304	CREACION DE UNA PLANTA PROCESAOORA DE ABONO ORGANICO PARA LA ELABORACION DE CCIIVIPOST DE LA ASOCIACION DE PALMICULTORES DE SHAMBILLO EN EL DISTRITO DE BOQUERON, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI	ASOCIACION DE PALMICULTORES DE SHAMBILLO	PALMA ACEITERA	PROCOMPITE N° 01-2024

**5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

**5.1. Actividades a desarrollar:**

- Elaborar y presentar el plan de trabajo del servicio a desarrollar.
- Acompañar al Agente Económico Organizado (AEO) durante el periodo de ejecución de los planes de negocios que serán asignados a su cargo.



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**  
**SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSION**  
**PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD**

"AÑO DE LA ESPERANZA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

- Elaborar los requerimientos y formulación de especificaciones técnicas (EETT) y términos de referencia (TDR) para la adquisición de bienes y contratación de servicios contemplados dentro de los planes de negocio asignados.
- Seguimiento a los procesos administrativos a fin de cumplir con los plazos y tiempos establecidos dentro de los planes de negocios.
- Velar por el cumplimiento de la normativa establecida dentro de la Ley Nº 29337 – Ley de Apoyo a la competitividad productiva – PROCOMPITE, elaborando y entregando los formatos establecidos como medios de verificación y otros dentro del respectivo marco de la ley en mención.
- Elaborar y emitir informes mensuales con respecto a la implementación de cada plan de negocios asignado.
- Verificar el cumplimiento de la ejecución de los recursos a nivel cofinanciamiento por parte del GRU con la finalidad de ejecutar el mismo al 100% de los recursos comprometidos.
- Verificar el cumplimiento de la ejecución de los recursos a nivel de la contrapartida por parte del AEO con la finalidad de ejecutar el mismo al 100% de los recursos comprometidos.
- Emitir informes de conformidad de los bienes y servicios contemplados en los planes de negocio asignados a su cargo.
- Registrar oportunamente en el sistema SIPROCOMPITE los avances de la ejecución física y financiera, correspondientes al cofinanciamiento del Gobierno Regional de Ucayali y a la contrapartida del Agente Económico Organizado, de existir ejecución.
- Elaborar el informe de seguimiento de avance físico y financiero mensual (aporte del GOREU) correspondiente al aplicativo CEPLAN.
- Participación en los procesos de adjudicación para la adquisición de bienes y/o contratación de servicios como parte del comité de selección.
- Organizar el acervo documentario de los planes de negocio asignados a su cargo, con toda la información referente a la ejecución.
- Elaborar el informe de preliquidación física y financiera de los planes de negocio asignados a su cargo.

### 5.2. Plan de trabajo

Elaborar el plan de trabajo del servicio a realizar, el mismo que deberá presentar hasta 05 (cinco) días calendarios después de la notificación de la orden de servicio, para su revisión y aprobación por parte del coordinador del PROCOMPITE REGIONAL. Este deberá de contener como mínimo los siguientes puntos:

- Introducción
- Objetivo del plan de trabajo
- Metodología
- Plan de actividades
- Cronograma de trabajo
- Recursos humanos y logísticos
- Instrumentos de seguimiento y evaluación

### 5.3. Recursos a ser provistos por la Entidad

- Acceso a los documentos base del concurso PROCOMPITE: bases, resoluciones, convenios, planes de negocio aprobados y demás documentación relevante.
- Uso de oficinas o espacios de trabajo en las instalaciones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, previa coordinación.
- Formatos institucionales de visitas técnicas, actas, informes de seguimiento, fichas de validación, entre otros.





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**  
**SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSION**  
**PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD**

"AÑO DE LA ESPERANZA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

- Acompañamiento del equipo técnico del PROCOMPITE para la revisión y validación de productos entregables y resolución de dudas técnicas o administrativas.
- Entrega de manuales, directivas u otros instrumentos normativos que orienten la labor del proveedor en el marco del PROCOMPITE.

**6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR**

- Persona natural o jurídica
- Registro Nacional de Proveedores (RNP)
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI) cuenta relacionada al número de RUC
- Contar con registro único de contribuyente (RUC) vigente
- Declaración jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar con el estado.
- Declaración jurada de contar con toda la documentación obligatoria mínima exigida según corresponda.

**6.1. Formación académica**

- Titulado y/o bachiller en ciencias agropecuarias y/o biológicas y/o zootecnia y/o forestales y/o agroforestales acuícolas y/o ambientales y/o agroindustrias y/o ciencias económicas y/o administrativas

**6.2. Experiencia del proveedor**

- Experiencia general mínima no menor de dos (02) años en el sector público y/o privado.
- Experiencia específica mínima no menor de un (01) año en ejecución y/o seguimiento y/o monitoreo de planes de negocio y/o proyectos productivos.

**6.3. Capacitación**

- Diplomado y/o curso y/o taller y/o seminario en formulación, ejecución y liquidación de cierre de inversiones (proyectos de inversión y/o planes de negocio), con no menos de 30 horas.

**6.4. Otros**

- Conocimiento de Ofimática Nivel básico.
- Conocimiento del marco normativo de PROCOMPITE y/o fondos concursables públicos.

**7. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

**7.1. Lugar:**

El servicio se realizará en las oficinas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, ubicado en Jr. Apurímac N° 460, en el distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo, región Ucayali y con desplazamientos a las zonas donde se ejecutan los planes de negocio cofinanciados (distrito de Campo verde, Neshuya, Irazola y Boquerón), sin que ello implique vinculo contractual debido a que el servicio no está sujeto a subordinación, ni horario laboral.

**7.2. Plazo:**

El plazo de ejecución del servicio será de 300 días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

**8. ENTREGABLE/ PRODUCTO**

El entregable será presentado de manera periódica de acuerdo al contenido y plazo que se indica en el siguiente cuadro.





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**  
**SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSION**  
**PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD**

“AÑO DE LA ESPERANZA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

ENTREGABLE	CONTENIDO	PLAZO DE ENTREGA
<b>PRIMER ENTREGABLE</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Plan de trabajo del servicio a realizar</li> <li>Informe de seguimiento e implementación de los planes de negocio de los AEO's: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES AGROPECUARIOS SAN MARTIN</li> <li>✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS INDUSTRIALES DE MONTE DE LOS OLIVOS</li> <li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES DE SHAMBILLO</li> </ul>                     Donde deberá adjuntar documentación de: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Anexo de la documentación (informes generados por el gestor referidos a los actos preparatorios y procesos de selección, requerimientos, formulación de especificaciones técnicas y términos de referencia, procesos administrativos, etc).</li> </ul>                     En caso de existir ejecución física y financiera deberá adjuntar: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Formato N° 17. Informes y resultados de las actividades de supervisión, seguimiento y monitoreo a la ejecución (DIRECTIVA GENERAL N° 0001 - 2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE)</li> <li>✓ Formato N° 18. Informe de avance de ejecución física y financiera de la contrapartida de la AEO- (DIRECTIVA GENERAL N° 0001 - 2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE)</li> <li>✓ Actas de entrega de bienes y servicios (de ser el caso)</li> </ul> </li> <li>Informe de asistencia técnica a los AEO's asignados a su cargo: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES AGROPECUARIOS SAN MARTIN</li> <li>✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS INDUSTRIALES DE MONTE DE LOS OLIVOS</li> <li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES DE SHAMBILLO</li> </ul>                     Donde deberá adjuntar como medios de verificación la ficha de asistencia técnica y panel fotográfico. </li> <li>Informe de seguimiento de avance físico y financiero mensual (aporte del GOREU) del aplicativo CEPLAN de los AEO: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES AGROPECUARIOS SAN MARTIN</li> <li>✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS INDUSTRIALES DE MONTE DE LOS OLIVOS</li> <li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES DE SHAMBILLO</li> </ul> </li> </ol>	HASTA 15 DÍAS CALENDARIO, DESPUES DE NOTIFICADO LA ORDEN DE SERVICIO
<b>SEGUNDO ENTREGABLE</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Informe de seguimiento e implementación de los planes de negocio AEO's:</li> </ol>	HASTA 30 DÍAS CALENDARIO,





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**  
**SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSION**  
**PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD**

"AÑO DE LA ESPERANZA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ENTREGABLE	CONTENIDO	PLAZO DE ENTREGA
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES AGROPECUARIOS SAN MARTIN</li> <li>✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS INDUSTRIALES DE MONTE DE LOS OLIVOS</li> <li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES DE SHAMBILLO</li> </ul> <p>Donde deberá adjuntar documentación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Anexo de la documentación (informes generados por el gestor referidos a los actos preparatorios y procesos de selección, requerimientos, formulación de especificaciones técnicas y términos de referencia, procesos administrativos, etc).</li> </ul> <p>En caso de existir ejecución física y financiera deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Formato N° 17. Informes y resultados de las actividades de supervisión, seguimiento y monitoreo a la ejecución (DIRECTIVA GENERAL N° 0001 - 2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE)</li> <li>✓ Formato N° 18. Informe de avance de ejecución física y financiera de la contrapartida de la AEO- (DIRECTIVA GENERAL N° 0001 - 2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE)</li> <li>✓ Actas de entrega de bienes y servicios (de ser el caso)</li> </ul> <p>2. Informe de asistencia técnica a los AEO's asignados a su cargo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES AGROPECUARIOS SAN MARTIN</li> <li>✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS INDUSTRIALES DE MONTE DE LOS OLIVOS</li> <li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES DE SHAMBILLO</li> </ul> <p>Donde deberá adjuntar como medios de verificación la ficha de asistencia técnica y panel fotográfico.</p> <p>3. Informe de seguimiento de avance físico y financiero mensual (aporte del GOREU) del aplicativo CEPLAN de los AEO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES AGROPECUARIOS SAN MARTIN</li> <li>✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS INDUSTRIALES DE MONTE DE LOS OLIVOS</li> <li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES DE SHAMBILLO</li> </ul>	DESPUES DE NOTIFICADO LA ORDEN DE SERVICIO
<b>TERCER ENTREGABLE</b>	<p>1. Informe de seguimiento e implementación de los planes de negocio de los AEO's:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES AGROPECUARIOS SAN MARTIN</li> <li>✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS INDUSTRIALES DE MONTE DE LOS OLIVOS</li> </ul>	HASTA 60 DÍAS CALENDARIO, DESPUES DE NOTIFICADO LA ORDEN DE SERVICIO





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**  
**SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSION**  
**PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD**

"AÑO DE LA ESPERANZA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ENTREGABLE	CONTENIDO	PLAZO DE ENTREGA
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES DE SHAMBILLO Donde deberá adjuntar documentación de:</li> <li>✓ Anexo de la documentación (informes generados por el gestor referidos a los actos preparatorios y procesos de selección, requerimientos, formulación de especificaciones técnicas y términos de referencia, procesos administrativos, etc).</li> <li>En caso de existir ejecución física y financiera deberá adjuntar:</li> <li>✓ Formato N° 17. Informes y resultados de las actividades de supervisión, seguimiento y monitoreo a la ejecución (DIRECTIVA GENERAL N° 0001 - 2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE)</li> <li>✓ Formato N° 18. Informe de avance de ejecución física y financiera de la contrapartida de la AEO- (DIRECTIVA GENERAL N° 0001 - 2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE)</li> <li>✓ Actas de entrega de bienes y servicios (de ser el caso)</li> </ul> <p>2. Informe de asistencia técnica a los AEO's asignados a su cargo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES AGROPECUARIOS SAN MARTIN</li> <li>✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS INDUSTRIALES DE MONTE DE LOS OLIVOS</li> <li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES DE SHAMBILLO Donde deberá adjuntar como medios de verificación la ficha de asistencia técnica y panel fotográfico.</li> </ul> <p>3. Informe de seguimiento de avance físico y financiero mensual (aporte del GOREU) del aplicativo CEPLAN de los AEO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES AGROPECUARIOS SAN MARTIN</li> <li>✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS INDUSTRIALES DE MONTE DE LOS OLIVOS</li> <li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES DE SHAMBILLO</li> </ul>	
<p><b>CUARTO ENTREGABLE</b></p>	<p>1. Informe de seguimiento e implementación de los planes de negocio de los AEO's:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES AGROPECUARIOS SAN MARTIN</li> <li>✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS INDUSTRIALES DE MONTE DE LOS OLIVOS</li> <li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES DE SHAMBILLO</li> </ul> <p>Donde deberá adjuntar documentación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Anexo de la documentación (informes generados por el gestor referidos a los actos preparatorios y</li> </ul>	<p>HASTA 90 DÍAS CALENDARIO, DESPUES DE NOTIFICADO LA ORDEN DE SERVICIO</p>





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**  
**SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSION**  
**PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD**

"AÑO DE LA ESPERANZA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ENTREGABLE	CONTENIDO	PLAZO DE ENTREGA
	<p>procesos de selección, requerimientos, formulación de especificaciones técnicas y términos de referencia, procesos administrativos, etc).</p> <p>Asimismo, deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Formato N° 17. Informes y resultados de las actividades de supervisión, seguimiento y monitoreo a la ejecución (DIRECTIVA GENERAL N° 0001 - 2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE) y pantallazo del registro en el SIPROCOMPITE.</li> <li>✓ Formato N° 18. Informe de avance de ejecución física y financiera de la contrapartida de la AEO- (DIRECTIVA GENERAL N° 0001 - 2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE) y pantallazo del registro en el SIPROCOMPITE.</li> <li>✓ Actas de entrega de bienes y servicios (de ser el caso)</li> </ul> <p>2. Informe de asistencia técnica a los AEO asignados a su cargo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES AGROPECUARIOS SAN MARTIN</li> <li>✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS INDUSTRIALES DE MONTE DE LOS OLIVOS</li> <li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES DE SHAMBILLO</li> </ul> <p>Donde deberá adjuntar como medios de verificación la ficha de asistencia técnica y panel fotográfico.</p> <p>3. Informe de seguimiento de avance físico y financiero mensual (aporte del GOREU) del aplicativo CEPLAN de los AEO's:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES AGROPECUARIOS SAN MARTIN</li> <li>✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS INDUSTRIALES DE MONTE DE LOS OLIVOS</li> <li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES DE SHAMBILLO</li> </ul>	
<p><b>QUINTO ENTREGABLE</b></p>	<p>1. Informe de seguimiento e implementación de los planes de negocio de los AEO's:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES AGROPECUARIOS SAN MARTIN</li> <li>✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS INDUSTRIALES DE MONTE DE LOS OLIVOS</li> <li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES DE SHAMBILLO</li> </ul> <p>Donde deberá adjuntar documentación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Anexo de la documentación (informes generados por el gestor referidos a los actos preparatorios y procesos de selección, requerimientos, formulación de especificaciones técnicas y</li> </ul>	<p>HASTA 120 DÍAS CALENDARIO, DESPUES DE NOTIFICADO LA ORDEN DE SERVICIO</p>





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**  
**SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSION**  
**PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD**

"AÑO DE LA ESPERANZA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ENTREGABLE	CONTENIDO	PLAZO DE ENTREGA
	<p>términos de referencia, procesos administrativos, etc).</p> <p>Asimismo, deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Formato N° 17. Informes y resultados de las actividades de supervisión, seguimiento y monitoreo a la ejecución (DIRECTIVA GENERAL N° 0001 - 2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE) y pantallazo del registro en el SIPROCOMPITE.</li> <li>✓ Formato N° 18. Informe de avance de ejecución física y financiera de la contrapartida de la AEO- (DIRECTIVA GENERAL N° 0001 - 2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE) y pantallazo del registro en el SIPROCOMPITE.</li> <li>✓ Actas de entrega de bienes y servicios (de ser el caso)</li> </ul> <p>2. Informe de asistencia técnica a los AEO asignados a su cargo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES AGROPECUARIOS SAN MARTIN</li> <li>✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS INDUSTRIALES DE MONTE DE LOS OLIVOS</li> <li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES DE SHAMBILLO</li> </ul> <p>Donde deberá adjuntar como medios de verificación la ficha de asistencia técnica y panel fotográfico.</p> <p>3. Informe de seguimiento de avance físico y financiero mensual (aporte del GOREU) del aplicativo CEPLAN de los AEO's:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES AGROPECUARIOS SAN MARTIN</li> <li>✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS INDUSTRIALES DE MONTE DE LOS OLIVOS</li> <li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES DE SHAMBILLO</li> </ul>	
<p><b>SEXTO ENTREGABLE</b></p>	<p>1. Informe de seguimiento e implementación de los planes de negocio de los AEO's:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES AGROPECUARIOS SAN MARTIN</li> <li>✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS INDUSTRIALES DE MONTE DE LOS OLIVOS</li> <li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES DE SHAMBILLO</li> </ul> <p>Donde deberá adjuntar documentación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Anexo de la documentación (informes generados por el gestor referidos a los actos preparatorios y procesos de selección, requerimientos, formulación de especificaciones técnicas y términos de referencia, procesos administrativos, etc).</li> </ul> <p>Asimismo, deberá adjuntar:</p>	<p>HASTA 150 DÍAS CALENDARIO, DESPUES DE NOTIFICADO LA ORDEN DE SERVICIO</p>





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**  
**SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSION**  
**PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD**

"AÑO DE LA ESPERANZA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ENTREGABLE	CONTENIDO	PLAZO DE ENTREGA
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Formato N° 17. Informes y resultados de las actividades de supervisión, seguimiento y monitoreo a la ejecución (DIRECTIVA GENERAL N° 0001 - 2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE) y pantallazo del registro en el SIPROCOMPITE.</li> <li>✓ Formato N° 18. Informe de avance de ejecución física y financiera de la contrapartida de la AEO- (DIRECTIVA GENERAL N° 0001 - 2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE) y pantallazo del registro en el SIPROCOMPITE.</li> <li>✓ Actas de entrega de bienes y servicios (de ser el caso)</li> </ul> <p>2. Informe de asistencia técnica a los AEO asignados a su cargo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES AGROPECUARIOS SAN MARTIN</li> <li>✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS INDUSTRIALES DE MONTE DE LOS OLIVOS</li> <li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES DE SHAMBILLO</li> </ul> <p>Donde deberá adjuntar como medios de verificación la ficha de asistencia técnica y panel fotográfico.</p> <p>3. Informe de seguimiento de avance físico y financiero mensual (aporte del GOREU) del aplicativo CEPLAN de los AEO's:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES AGROPECUARIOS SAN MARTIN</li> <li>✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS INDUSTRIALES DE MONTE DE LOS OLIVOS</li> <li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES DE SHAMBILLO</li> </ul>	
SEPTIMO ENTREGABLE	<p>1. Informe de seguimiento e implementación de los planes de negocio de los AEO's:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES AGROPECUARIOS SAN MARTIN</li> <li>✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS INDUSTRIALES DE MONTE DE LOS OLIVOS</li> <li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES DE SHAMBILLO</li> </ul> <p>Donde deberá adjuntar documentación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Anexo de la documentación (informes generados por el gestor referidos a los actos preparatorios y procesos de selección, requerimientos, formulación de especificaciones técnicas y términos de referencia, procesos administrativos, etc).</li> </ul> <p>Asimismo, deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Formato N° 17. Informes y resultados de las actividades de supervisión, seguimiento y monitoreo a la ejecución (DIRECTIVA GENERAL N°</li> </ul>	HASTA 180 DÍAS CALENDARIO, DESPUES DE NOTIFICADO LA ORDEN DE SERVICIO





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**  
**SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSION**  
**PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD**

"AÑO DE LA ESPERANZA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ENTREGABLE	CONTENIDO	PLAZO DE ENTREGA
	<p>0001 - 2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE) y pantallazo del registro en el SIPROCOMPITE.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Formato N° 18. Informe de avance de ejecución física y financiera de la contrapartida de la AEO- (DIRECTIVA GENERAL N° 0001 - 2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE) y pantallazo del registro en el SIPROCOMPITE.</li><li>✓ Actas de entrega de bienes y servicios (de ser el caso)</li></ul> <p>2. Informe de asistencia técnica a los AEO asignados a su cargo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES AGROPECUARIOS SAN MARTIN</li><li>✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS INDUSTRIALES DE MONTE DE LOS OLIVOS</li><li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES DE SHAMBILLO</li></ul> <p>Donde deberá adjuntar como medios de verificación la ficha de asistencia técnica y panel fotográfico.</p> <p>3. Informe de seguimiento de avance físico y financiero mensual (aporte del GOREU) del aplicativo CEPLAN de los AEO's:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES AGROPECUARIOS SAN MARTIN</li><li>✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS INDUSTRIALES DE MONTE DE LOS OLIVOS</li><li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES DE SHAMBILLO</li></ul>	
<b>OCTAVO ENTREGABLE</b>	<p>1. Informe de seguimiento e implementación de los planes de negocio de los AEO's:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES AGROPECUARIOS SAN MARTIN</li><li>✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS INDUSTRIALES DE MONTE DE LOS OLIVOS</li><li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES DE SHAMBILLO</li></ul> <p>Donde deberá adjuntar documentación de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Anexo de la documentación (informes generados por el gestor referidos a los actos preparatorios y procesos de selección, requerimientos, formulación de especificaciones técnicas y términos de referencia, procesos administrativos, etc).</li></ul> <p>Asimismo, deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Formato N° 17. Informes y resultados de las actividades de supervisión, seguimiento y monitoreo a la ejecución (DIRECTIVA GENERAL N° 0001 - 2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE) y pantallazo del registro en el SIPROCOMPITE.</li></ul>	<p>HASTA 210 DÍAS CALENDARIO, DESPUES DE NOTIFICADO LA ORDEN DE SERVICIO</p>





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**  
**SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSION**  
**PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD**

"AÑO DE LA ESPERANZA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ENTREGABLE	CONTENIDO	PLAZO DE ENTREGA
	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Formato N° 18. Informe de avance de ejecución física y financiera de la contrapartida de la AEO- (DIRECTIVA GENERAL N° 0001 - 2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE) y pantallazo del registro en el SIPROCOMPITE.</li><li>✓ Actas de entrega de bienes y servicios (de ser el caso)</li></ul> <p>2. Informe de asistencia técnica a los AEO asignados a su cargo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES AGROPECUARIOS SAN MARTIN</li><li>✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS INDUSTRIALES DE MONTE DE LOS OLIVOS</li><li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES DE SHAMBILLO</li></ul> <p>Donde deberá adjuntar como medios de verificación la ficha de asistencia técnica y panel fotográfico.</p> <p>3. Informe de seguimiento de avance físico y financiero mensual (aporte del GOREU) del aplicativo CEPLAN de los AEO's:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES AGROPECUARIOS SAN MARTIN</li><li>✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS INDUSTRIALES DE MONTE DE LOS OLIVOS</li><li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES DE SHAMBILLO</li></ul>	
<b>NOVENO ENTREGABLE</b>	<p>1. Informe de seguimiento e implementación de los planes de negocio de los AEO's:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES AGROPECUARIOS SAN MARTIN</li><li>✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS INDUSTRIALES DE MONTE DE LOS OLIVOS</li><li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES DE SHAMBILLO</li></ul> <p>Donde deberá adjuntar documentación de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Anexo de la documentación (informes generados por el gestor referidos a los actos preparatorios y procesos de selección, requerimientos, formulación de especificaciones técnicas y términos de referencia, procesos administrativos, etc).</li></ul> <p>Asimismo, deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Formato N° 17. Informes y resultados de las actividades de supervisión, seguimiento y monitoreo a la ejecución (DIRECTIVA GENERAL N° 0001 - 2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE) y pantallazo del registro en el SIPROCOMPITE.</li><li>✓ Formato N° 18. Informe de avance de ejecución física y financiera de la contrapartida de la AEO- (DIRECTIVA GENERAL N° 0001 - 2021-PRODUCE-</li></ul>	HASTA 240 DÍAS CALENDARIO, DESPUES DE NOTIFICADO LA ORDEN DE SERVICIO





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**  
**SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSION**  
**PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD**

"AÑO DE LA ESPERANZA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ENTREGABLE	CONTENIDO	PLAZO DE ENTREGA
	<p>DVMYPE-I-DGDE) y pantallazo del registro en el SIPROCOMPITE.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Actas de entrega de bienes y servicios (de ser el caso)</li> </ul> <p>2. Informe de asistencia técnica a los AEO asignados a su cargo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES AGROPECUARIOS SAN MARTIN</li> <li>✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS INDUSTRIALES DE MONTE DE LOS OLIVOS</li> <li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES DE SHAMBILLO</li> </ul> <p>Donde deberá adjuntar como medios de verificación la ficha de asistencia técnica y panel fotográfico.</p> <p>3. Informe de seguimiento de avance físico y financiero mensual (aporte del GOREU) del aplicativo CEPLAN de los AEO's:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES AGROPECUARIOS SAN MARTIN</li> <li>✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS INDUSTRIALES DE MONTE DE LOS OLIVOS</li> <li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES DE SHAMBILLO</li> </ul>	
<p><b>DECIMO ENTREGABLE</b></p>	<p>1. Informe de seguimiento e implementación de los planes de negocio de los AEO's:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES AGROPECUARIOS SAN MARTIN</li> <li>✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS INDUSTRIALES DE MONTE DE LOS OLIVOS</li> <li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES DE SHAMBILLO</li> </ul> <p>Donde deberá adjuntar documentación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Anexo de la documentación (informes generados por el gestor referidos a los actos preparatorios y procesos de selección, requerimientos, formulación de especificaciones técnicas y términos de referencia, procesos administrativos, etc).</li> </ul> <p>Asimismo, deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Formato N° 17. Informes y resultados de las actividades de supervisión, seguimiento y monitoreo a la ejecución (DIRECTIVA GENERAL N° 0001 - 2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE) y pantallazo del registro en el SIPROCOMPITE.</li> <li>✓ Formato N° 18. Informe de avance de ejecución física y financiera de la contrapartida de la AEO- (DIRECTIVA GENERAL N° 0001 - 2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE) y pantallazo del registro en el SIPROCOMPITE.</li> </ul>	<p>HASTA 270 DÍAS CALENDARIO, DESPUES DE NOTIFICADO LA ORDEN DE SERVICIO</p>





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**  
**SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSION**  
**PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD**

"AÑO DE LA ESPERANZA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ENTREGABLE	CONTENIDO	PLAZO DE ENTREGA
	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Actas de entrega de bienes y servicios (de ser el caso)</li></ul> <p>2. Informe de asistencia técnica a los AEO asignados a su cargo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES AGROPECUARIOS SAN MARTIN</li><li>✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS INDUSTRIALES DE MONTE DE LOS OLIVOS</li><li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES DE SHAMBILLO</li></ul> <p>Donde deberá adjuntar como medios de verificación la ficha de asistencia técnica y panel fotográfico.</p> <p>3. Informe de seguimiento de avance físico y financiero mensual (aporte del GOREU) del aplicativo CEPLAN de los AEO's:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES AGROPECUARIOS SAN MARTIN</li><li>✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS INDUSTRIALES DE MONTE DE LOS OLIVOS</li><li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES DE SHAMBILLO</li></ul>	
<b>ONCEAVO ENTREGABLE</b>	<p>1. Informe de seguimiento e implementación de los planes de negocio de los AEO's:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES AGROPECUARIOS SAN MARTIN</li><li>✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS INDUSTRIALES DE MONTE DE LOS OLIVOS</li><li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES DE SHAMBILLO</li></ul> <p>Donde deberá adjuntar documentación de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Anexo de la documentación (informes generados por el gestor referidos a los actos preparatorios y procesos de selección, requerimientos, formulación de especificaciones técnicas y términos de referencia, procesos administrativos, etc).</li></ul> <p>Asimismo, deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Formato N° 17. Informes y resultados de las actividades de supervisión, seguimiento y monitoreo a la ejecución (DIRECTIVA GENERAL N° 0001 - 2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE) y pantallazo del registro en el SIPROCOMPITE.</li><li>✓ Formato N° 18. Informe de avance de ejecución física y financiera de la contrapartida de la AEO- (DIRECTIVA GENERAL N° 0001 - 2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE) y pantallazo del registro en el SIPROCOMPITE.</li><li>✓ Actas de entrega de bienes y servicios (de ser el caso)</li></ul>	HASTA 300 DÍAS CALENDARIO, DESPUES DE NOTIFICADO LA ORDEN DE SERVICIO





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**  
**SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSION**  
**PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD**

"AÑO DE LA ESPERANZA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ENTREGABLE	CONTENIDO	PLAZO DE ENTREGA
	<p>2. Informe de asistencia técnica a los AEO asignados a su cargo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES AGROPECUARIOS SAN MARTIN</li> <li>✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS INDUSTRIALES DE MONTE DE LOS OLIVOS</li> <li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES DE SHAMBILLO</li> </ul> <p>Donde deberá adjuntar como medios de verificación la ficha de asistencia técnica y panel fotográfico.</p> <p>3. Informe de seguimiento de avance físico y financiero mensual (aporte del GOREU) del aplicativo CEPLAN de los AEO's:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES AGROPECUARIOS SAN MARTIN</li> <li>✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS INDUSTRIALES DE MONTE DE LOS OLIVOS</li> <li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES DE SHAMBILLO</li> </ul> <p>4. Informe de Preliquidación de los AEOs:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES AGROPECUARIOS SAN MARTIN</li> <li>✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS INDUSTRIALES DE MONTE DE LOS OLIVOS</li> <li>✓ ASOCIACION DE PALMICULTORES DE SHAMBILLO</li> </ul>	

**9. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LOS ENTREGABLES**

El entregable debe ser presentado de manera física por mesa de parte del Gobierno Regional de Ucayali en el horario de 8:00 a 16:45 horas con atención a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

El horario para la recepción virtual de documentos será de lunes a viernes hasta las 23:59 horas.

**10. CONFORMIDAD DE SERVICIO**

La conformidad del servicio estará a cargo de la Sub Gerencia Regional de Promoción de Inversión Privada y de la Competitividad, previo informe de conformidad del responsable del Coordinador del PROCOMPITE REGIONAL, en un plazo que no exceda de los siete (07) días hábiles, contados desde el día siguiente de recibido el entregable.

**11. FORMA DE PAGO**

El monto estimado del presente servicio será determinado de acuerdo a la interacción del mercado, lo cual incluye los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable a esta modalidad de servicio.

El pago se realizará en forma periódica, luego de la presentación del informe del servicio realizado, su recibo por honorario o factura y otorgada la conformidad de la Sub Gerencia Regional de Promoción de Inversión Privada y de la Competitividad de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, de acuerdo al siguiente detalle:





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**  
**SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSION**  
**PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD**

"AÑO DE LA ESPERANZA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ENTREGABLE	PAGOS	PORCENTAJE A PAGAR
PRIMER ENTREGABLE	PRIMER PAGO	10%
SEGUNDO ENTREGABLE	SEGUNDO PAGO	9%
TERCER ENTREGABLE	TERCER PAGO	9%
CUARTO ENTREGABLE	CUARTO PAGO	9%
QUINTO ENTREGABLE	QUINTO PAGO	9%
SEXTO ENTREGABLE	SEXTO PAGO	9%
SEPTIMO ENTREGABLE	SEPTIMO PAGO	9%
OCTAVO ENTREGABLE	OCTAVO PAGO	9%
NOVENO ENTREGABLE	NOVENO PAGO	9%
DECIMO ENTREGABLE	DECIMO PAGO	9%
ONCEAVO ENTREGABLE	ONCEAVO PAGO	9%
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>

Es preciso señalar que todos los gastos de desplazamiento, traslado de personal y otros que el servicio demande serán asumidos por cuenta del proveedor, pues el pago del presente servicio es a todo costo incluido los impuestos de ley, sin generar costo adicional a la Entidad.

El pago se realizará con abono en la cuenta "código de cuenta interbancaria" (CCI) del proveedor, como máximo, hasta los diez (10) días hábiles posteriores a la emisión de la conformidad del servicio respectivo y presentación del comprobante de pago.

**12. PENALIDADES APLICABLES**

**12.1. Penalidad por mora**

Se aplicará al contratista la penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la normativa aplicable sobre la materia, conforme a la siguiente fórmula.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto de la contratación o ítem}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para bienes y servicios F = 0.40
- En caso de cubrir el monto máximo de la penalidad, se podrá resolver el contrato por incumplimiento.

**13. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL**

La información y material producido bajo los términos de este servicio tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentos generados por el servicio, pasará propiedad del Gobierno Regional. El/la proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada a la prestación.

**14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de (01) año contados a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**  
**SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSION**  
**PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD**

"AÑO DE LA ESPERANZA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

**15. CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PUBLICO, LEY Nº 31564)**

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la declaración jurada de prohibiciones e incompatibilidad a que se hace referencia en la ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumple con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por 5 años para contratar o prestar Servicios al Estado bajo cualquier modalidad.

**16. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO**

- El contratista declara no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado pago o, en general, entregado beneficio o incentivo ilegal en relación al servicio a prestarse bien o proporcionarse. En línea con ello, se compromete a actuar en todo momento con integridad, a abstenerse de ofrecer, dar o prometer, regalo u objeto alguno a cambio de cualquier beneficio, percibido de manera directa o indirecta; a cualquier miembro del Consejo Directivo, funcionarios públicos, empleados de confianza, servidores públicos; así como a terceros que tengan participación directa o indirecta en la determinación de las características técnicas y o valor referencial o valor estimado, elaboración de documentos del procedimiento de selección, calificación y evaluación de oferta, y la conformidad de los contratos derivados de dicho procedimiento.
- El contratista se compromete a denunciar, en base de una creencia razonable o de buena fe cualquier intento de soborno, supuesto o real, que tuviera conocimiento.
- Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personal vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

**17. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**

El contratista se compromete a guardar reserva de la información privilegiada que conociera en el ejercicio de sus funciones, tareas y demás actividades como parte de la ejecución de la prestación, no revelando en forma oral, escrita, ni por cualquier otro medio, hechos, datos, procedimientos, documentación e información de acceso restringido (confidencial), a la que tuviera acceso a partir del inicio de las prestaciones relacionadas con el referido servicio, manteniendo la confidencialidad de la misma de manera permanente.

En caso que incumpliera con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, el Gobierno Regional está autorizado a iniciar todas las acciones judiciales o extrajudiciales necesarias para resarcir del perjuicio, y la obligación de confidencialidad perdurara mientras la información conserve las características para considerarse confidencial.

**18. RESOLUCION DE CONTRATO**

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio, que no sea imputable a las partes
- b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**  
**SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSION**  
**PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD**

"AÑO DE LA ESPERANZA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

- c) Hechos sobrevinientes al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuidad del contrato.
- d) Por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción durante la ejecución contractual.
- e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o de otras penalidades, en la ejecución de la prestación a cargo.
- g) Por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

En caso de resolución por incumplimiento del contratista, la Entidad le otorga el plazo de tres (03) días hábiles para que ejecute la prestación o subsanar la observación bajo apercibimiento de resolver el contrato. Salvo que el incumplimiento no pueda ser revertido, únicamente se notificará la decisión de resolución de contrato.

El apercibimiento previo no es aplicable en caso se haya llegado a completar el monto máximo de penalidad al contratista, donde el área usuaria evaluará la decisión de resolver el contrato.

La resolución de contrato puede ser de forma total o parcial. La resolución parcial sólo involucra a aquella parte del contrato afectada por el incumplimiento y siempre que dicha parte sea cuantificable, separable e independiente del resto de las obligaciones contractuales. El apercibimiento previo y la resolución que se efectúe precisan con claridad qué parte del contrato queda resuelta, de no haberse tal precisión, se entiende que la resolución es total.

La resolución del contrato por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno no impide el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

Para el caso de presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual, la resolución de contrato será efectivo previa verificación de los documentos cuestionados.

#### 19. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Toda controversia que surja entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia del contrato se resuelve mediante conciliación, conforme al Artículo 81 de la ley 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y 330 del Decreto Supremo N° 009-2025-EF - Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO  
SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSION  
PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD

Ing. Himmler Soto Domínguez  
Director del Programa Sectorial III

Firma y Sello  
Responsable del Área Usuaria